

Decreto Nro. 245/2016

IUE 88-148/2012

Montevideo, 17 de Febrero de 2016

Solicítese al Juzgado Letrado Penal de 9º turno remisión de testimonio de las actuaciones referidas a fs. 21, oficiándose.

Solicítese al Juzgado Penal de Ejecución de 2º turno el expediente relativo al hallazgo de los restos de Fernando Miranda, que se encontraría acordonado a la causa seguida a Juan Carlos Blanco, o en su defecto testimonio de dichos autos, oficiándose.

Solicítese a la Secretaria de DDHH para el Pasado Reciente se sirva remitir la información que obre en esa institución en relación a la Operación Morgan conforme lo explicitado en dictamen fiscal de fs. 142, oficiándose.

Diligenciados, vuelvan.-

Dra. Beatriz LARRIEU DE LAS CARRERAS
Juez Ldo.Capital